



PADRÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE AREQUIPA, PARA EL PERIODO 2025-2027

En atención a lo establecido en el Estatuto Electoral aprobado por el Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Arequipa, para el Periodo 2025-2027, designado mediante Resolución de Presidencia N° 071-2024-PD-OSITRAN, se cumple con hacer de conocimiento público el Padrón Electoral, que contiene los datos de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto en el citado proceso, según el siguiente detalle:

N°	Nombre de la entidad	Tipo de organización / Sector al que representa	Representante de la entidad para ejercer el derecho a voto	DNI
1	Cámara de Comercio e Industria de Arequipa	Red Vial	Gloalda Salome Galdós Cruz	29375446
2	Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor - San Francisco	Puertos	Federico Jorge Cárdenas Quiroz	29327118
3	Asociación de Defensa y Protección de los Consumidores, Usuarios y Administrados de Arequipa	Ferrovías	Cinthia Yajaira Quispe Cáceres	72458484
4	Universidad Católica de Santa María	Universidades	Juan Carlos Tejada Calderón	29676388
5	Asociación de Defensa de los Intereses de Usuarios y Consumidores de Arequipa - ASDIUC	Aeropuertos	Kenny Michael Torres Velarde	70618294
6	Asociación de Defensa y Protección de Defensa del Consumidor Yanapay -Perú	Aeropuertos	Silvia Verónica Mejía Salas	43931920
7	Colegio de Licenciados en Administración de Arequipa	Colegio Profesional	Francisco Javier Tantaleán Vásquez	21575646
8	Cámara Regional de Entidades Turísticas de Arequipa	Puertos	Luis Germán Llanque Apaza	71461244

El Comité Electoral

Lima, 4 de marzo de 2025